



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 009.2023-JEN-COP

VISTOS:

PRIMERO: Que con fecha 08 de diciembre del 2022, el Decano Nacional publica la convocatoria para las Elecciones Complementarias, la misma que se llevó a cabo el 23 de abril del 2023.

SEGUNDO: El Oficio Circular N° 007.2023.JEN-COP de fecha 05.05.2023 enviado a las regiones de Ancash Huaraz, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, Moquegua y Madre de Dios, solicitando su acta de instalación de su Consejo Administrativo Regional.

TERCERO: El Oficio N°068-2023-COPRA/D de fecha 17.05.2023 enviado por el COP Región Ayacucho adjuntando su acta de instalación.

CUARTO: El Oficio N°0016- COP.REG.LAM.2022-2024 de fecha 22.05.2023 enviado por el COP Región Lambayeque adjuntando su acta de instalación.

QUINTO: El correo de fecha 24.05.2023 enviando por el COP Región Moquegua, en el que adjunta su acta de instalación.

SEXTO: El Oficio N°002-2023/CORMDD/COP de fecha 25.05.2023 enviado por el COP Región Madre de Dios adjuntando su acta de instalación.

SÉPTIMO: El Oficio N°43-2023-COP-RHCO de fecha 26.05.2023 enviado por el COP Región Huánuco adjuntando su acta de instalación.

OCTAVO: El correo de fecha 29.05.2023 enviado por el COP Región Ancash Huaraz, en el que adjunta su acta de instalación.

NOVENO: El Oficio N°069/2023-COP-RC de fecha 29.05.2023 enviado por el COP Región Cusco adjuntando su acta de instalación.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Estado señala que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público interno. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

SEGUNDO: Que, el segundo párrafo del artículo 76° del Código Civil señala que la persona jurídica de derecho público interno se rige por la ley de su creación.

Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi
Vicepresidente:
C.D. Rudy Díaz Vigil
Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil
Vocal:
C.D. Lilian María Loarte Ortega
Vocal:
Mg. C.D. Fabián Félix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe

www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

TERCERO: Que, el Colegio Odontológico del Perú fue creado por la Ley 15251 del 04 de diciembre de 1964, norma legal que ha sido modificada por la Ley 30699 y reglamentada mediante D.S. 014-2021-SA y su modificatoria.

CUARTO: Que, el artículo 158º del Reglamento de la Ley 30699 establece que la juramentación es un acto formal de aceptación del cargo electo e inicio de la gestión, por lo tanto, es obligatorio. Se realiza al séptimo día hábil del año siguiente de la elección. En la ceremonia, el Decano Nacional saliente expone un informe de su gestión en un tiempo no mayor a veinte (20) minutos. Luego procede a la juramentación del Decano electo. Luego de la juramentación, el Decano Nacional electo procederá a la juramentación del Consejo Administrativo Nacional y a los Decanos Regionales como miembros del nuevo Consejo Nacional. Solo en caso de ausencia del Decano Nacional saliente juramenta al nuevo Decano el presidente de la Junta Electoral Nacional.

QUINTO: Que, el artículo 161º del Reglamento de la Ley 30699 la JEN certifica las listas ganadoras, el periodo de gestión de los representantes electos del COP y sus facultades legales; mediante publicación, una vez concluido el proceso electoral, en el Diario Oficial El Peruano, de la relación y cargos de los representantes elegidos por los miembros del Colegio.

SEXTO: Que, habiendo recibido las actas de instalación de los Consejos Administrativos Regionales de: Ancash Huaraz, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios y Moquegua, corresponde otorgar las certificaciones que son necesarias para dar publicidad a los representantes de nuestra institución profesional quienes han de contar con los poderes legales señalados en nuestro Reglamento.

SÉPTIMO: Por lo anterior, y estando a los vistos y considerandos antes expuestos, la Junta Electoral Nacional en su 58ma sesión ordinaria realizada el 31 de mayo del 2023 por unanimidad:

RESUELVE:

PRIMERO: Acreditar como representantes de los Consejos Administrativos del Colegio Odontológico del Perú y se otorga las credenciales para el periodo que se inicia el 04 de mayo del 2023 y concluye el 10 de enero del 2025, a los siguientes miembros de la Orden:

Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi
Vicepresidente:
C.D. Rudy Diaz Vigil
Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil
Vocal:
C.D. Lilian María Loarte Ortega
Vocal:
Mg. C.D. Fabián Felix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe

www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

CONSEJOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES

ANCASH HUARAZ

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
ANTONIO RUIZ ACOSTA	DECANO	16991	09335436
ALBER ROSMEL OCROSPOMA ALVA	VICE DECANO	23332	42506566
MIGUEL ÁNGEL PORCEL BARRAGA	DIRECTOR GENERAL	32142	42295151
LIZETT ROCÍO LIVIA UGARTE	DIRECTORA DE ECONOMIA	23760	45755518
WILFREDO ERNESTO CASTILLO ACEVEDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	29546	45653512
WILDER ENRIQUE GIRALDO FONTENLA	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	12822	07452714
DENIS MALQUI RAMIREZ	DIRECTOR DE LOGÍSTICA	22744	42103036

AYACUCHO

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
CRISTINA IVETTE GARIBAY BENDEZU	DECANA	14429	21569866
SARA GUADALUPE ARROYO LEONARDO	VICE DECANA	27330	43081571
ANDRES ROLANDO ALVARADO BENAVIDES	DIRECTOR GENERAL	14301	21524612
ZUNILDA CANALES GARIBAY	DIRECTORA DE ECONOMÍA	28873	40688461
KARINA ALARCON VILA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	27676	28313377
MARIA CONSUELO CANALES HURTADO	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	15463	21884707
JUAN JUBAL URETA CHAVEZ	DIRECTOR DE LOGÍSTICA	24411	22519550

CUSCO

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
MANUEL CASAS CAMPANA	DECANO	20146	41844259
PERCY RONAL ATASUPA ESTRADA	VICE DECANO	21450	41139007
SADITH ROSA CRUZ	DIRECTORA GENERAL	21031	41215428
HUGO DELGADO VILLALOBOS	DIRECTOR DE ECONOMÍA	18756	23985465
EDSON JUAN DE DIOS BACA CÁCERES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	19367	24391888
EDWIN PEDRO COLINA DIAZ	DIRECTOR DE PLANIFICACION	22166	42647773
ALEXANDRA STEFANY ANDONAYRE VELASCO	DIRECTORA DE LOGÍSTICA	42889	72614647

HUANUCO

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
HILARIÓN ESDRÁS BLÁS MEZA	DECANO	26148	41928756
HENRY WILLIAMS CHAMOLI FALCÓN	VICE DECANO	29387	45213862
IORELLA CYNTHIA NIMA MARTÍNEZ	DIRECTORA GENERAL	19200	41895448
GRECIA ATHINA ISUIZA ALMEIDA	DIRECTORA DE ECONOMÍA	38473	47781558
FRANK ROMMELL URETA NIETO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	41483	45269931
JOSÉ FRANCISCO ROBLES LEÓN	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	12410	22508228
CLAUDIA KATHERINE INGUNZA DIAZ	DIRECTORA DE LOGÍSTICA	26139	43246234

Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi

Vicepresidente:
C.D. Rudy Díaz Vigil

Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil

Vocal:
C.D. Lilian María Loarte Ortega

Vocal:
Mg. C.D. Fabián Félix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe
www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

LAMBAYEQUE

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
TANIA BELU CASTILLO CORNOCK	DECANA	14804	08142713
PAOLA BEATRIZ LA SERNA SOLARI	VICE DECANA	9555	16563355
LENKA MOLINA GUZMAN	DIRECTORA GENERAL	13073	21560296
EILLEN SHEYLA IVONNE CACHAY CHONLON	DIRECTORA DE ECONOMÍA	38241	71011099
ALFREDO CARLOS MANUEL RENDON ALVARADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	29780	70083765
JUAN CARLOS AZAÑERO PARDO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	38425	70618992
MONICA PAOLA MADRID LOPEZ	DIRECTORA DE LOGÍSTICA	36335	73798868

MADRE DE DIOS

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
KARINA GIOVANNA CARHUAMACA GARCÍA	DECANA	14595	25218401
JOSÉ ENRIQUE LAURA CARRASCO	VICE DECANO	23473	43301484
NARCISO EDWIN GONZÁLES VILCA	DIRECTOR GENERAL	29998	41415312
KARLA MADAME GAMBARINI CRUZ	DIRECTORA DE ECONOMÍA	27257	42341954
HELEN PEÑALOZA SALAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	37471	41401935
OSCAR ELVIS CCAHUANA PAUCAR	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	20625	42031861
JHULI DIANETH HUANCA SUCA	DIRECTORA DE LOGÍSTICA	41207	41670689


MOQUEGUA

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
LIDIA RAQUEL QUISPE GÓMEZ	DECANA	27048	40438976
JESÚS SEGUNDO OCHOA NÚÑEZ	VICE DECANO	13798	29733796
JAKLYN MILAGROS BERMÚDEZ GUZMÁN	DIRECTORA GENERAL	38939	43308003
YESSY ELIZABETH MELÉNDEZ ARANA	DIRECTORA DE ECONOMÍA	30110	45493788
PATRICIA SOTO APAZA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	39194	41070762
ARLEEN ALESSANDRA MONJE GONZALES	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	37828	73805844
OYALINE MALENA FLORES VARGAS	DIRECTORA DE LOGISTICA	37730	04744001

SEGUNDO: Solicitar al Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú cumpla en publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano para los efectos de Ley.

Cúmplase, Publíquese, Archívese.

Lima, 31 de mayo del 2023


Dra. Augusta Gabina Velazco Mendivil
Secretaria


Dr. Elmer Martín Niño Parodi
Presidente

Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi

Vicepresidente:
C.D. Rudy Diaz Vigil

Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil

Vocal:
C.D. Lilian Maria Loarte Ortega

Vocal:
Mg. C.D. Fabián Felix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe
www.cop.org.pe